

Belén de los Andaquíes, Caquetá

Señores

Juzgado Promiscuo de Familia

Ciudad

Asunto: Liquidación del crédito

Radicado N° 180943184001-2022-00094-00

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
BELEN DE LOS ANDAQUIES-CAQUETA

FECHA 07 03 23

HORA 2:45 p No. FOLIOS (01)

FIRMA RECIBIDO

Atendiendo lo dispuesto por el Juzgado en el numeral segundo del auto interlocutorio N° 069 de fecha 2 de marzo de 2023, de manera respetuosa presento liquidación de crédito del proceso ejecutivo con radicado en referencia, de la siguiente manera:

Mandamiento de pago	\$2.348.369
Cuota de alimento ordinaria enero 2023	\$ 255.359
Cuota de alimento ordinaria febrero 2023	\$ 255.359
Cuota de alimento ordinaria marzo 2023	\$ 255.359

Total de la deuda **\$3.114.446**

Total de depósitos recaudados por el Banco Agrario de Colombia S.A. \$ 2.156.800
(Último título 475100000022287)

Saldo liquidación obligación alimentaria a favor de la demandante **\$957.646**

La suma de las cuotas ordinarias con las extraordinaria (vestuario), más el mandamiento de pago, y descontando los depósitos judiciales abonados, el demandado estaría con un saldo pendiente por pagar de **\$957.646**.

Por lo anterior, solicito me sea entregado los depósitos judiciales que están pendientes de pago a la fecha.

De esa manera doy cumplimiento a lo requerido por la Ley.

Atentamente,

Maribel Morales

MARIBEL MORALES GUTIÉRREZ

C.C. No. 1.115.795.397 de Florencia, Caquetá